



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 096 Gobierno
Regional del Callao-GGR

Callao, 04 FEB 2015

VISTOS:

Oficio Circular N° 001-2015-CG/SOA del 13 de enero de 2015 de la Contraloría General de la República, Informe N°086-2015-GRC/GA de 30 de enero de 2015, de la Gerencia de Administración; Memorando N° 165-2015-GRC/GGR del 03 de febrero de 2015, de la Gerencia General Regional; y

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG de fecha 22 de febrero de 2007, modificado con Resolución de Contraloría N°383-2013-CG, de fecha 18 de octubre de 2013, indica en el Artículo 4°: *"Con arreglo al marco legal de su competencia, es atribución exclusiva de la Contraloría General la designación de Sociedades que se requieran para prestación de servicios de auditoría en las Entidades"*;

Que, en cuanto a la Formalización de la designación de Sociedades, el artículo 44° establece que: *"Los resultados del Concurso Público de Méritos se formalizan mediante el Informe de la Comisión Especial de Designación, que se publica en el portal de la Contraloría General."*;

Que, de acuerdo al Oficio Circular N° 001-2015-CG/SOA de fecha 13 de enero de 2015, la Contraloría General de la República, comunica a la Presidencia del CAFAE la designación de la Sociedad de Auditoría **Urbano Toledo y Asociados Sociedad Civil**, para efectuar la Auditoría Financiera y Presupuestal ejercicio 104-2015, del CAFAE;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 077-Gobierno Regional del Callao, de fecha 27 de enero de 2015, se designa a los integrantes del Comité Especial de Cautela del Gobierno Regional del Callao;

Que, la Gerencia de Administración mediante Informe N°086-2015-GRC/GA de fecha 30 de enero de 2015, informa que previo a la suscripción del contrato con la Sociedad Auditora se debe designar la Comisión Especial que se encargue de Cautelar su cumplimiento, solicitando se expida la Resolución designando la Comisión Especial de Cautela -CAFAE, acorde a lo normado por el artículo 8° de la Resolución de Contraloría N° 383-2013-CG de fecha 18 de octubre de 2013;

Que, la Gerencia General Regional mediante Memorando N° 165-2015-GRC/GGR de fecha 03 de febrero de 2015, en atención a la documentación adjunta, solicita aclarar y/o modificar el artículo primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 077-GGR de fecha 27 de enero de 2015, en el sentido que el Comité Especial de Cautela



del Gobierno Regional del Callao, designado será el mismo que cumplirá con las funciones en la supervisión de la Auditoría Financiera y Presupuestal de los periodos 2014 y 2015 del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Gobierno Regional del Callao – CAFAE;

Estando a lo expuesto, y en atención a lo previsto por la Resolución de Contraloría N° 063-2007-CG, de fecha 22 de febrero de 2007, modificada por Resolución de Contraloría N°383-2013-CG, de fecha 18 de octubre de 2013.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 077-2015-Gobierno Regional del Callao, el mismo que quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes de la Comisión Especial de Cautela del Gobierno Regional del Callao, y Comisión Especial de Cautela del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Gobierno Regional del Callao- CAFAE, encargada de cautelar el cumplimiento de la Auditoría Financiera y Presupuestal de los ejercicios 2014 y 2015, conformada de la siguiente manera:

CPC. Oswaldo Martin Ruiz Samame	Representante de la Gerencia General Regional - Presidente
CPC. Víctor Eduardo Ayala Montes	Representante del Órgano de Control Institucional - Miembro
ABOG. Yolanda Lara Garay	Representante de la Asesoría Jurídica Miembro.

ARTICULO SEGUNDO.- Quedando subsistente los demás artículos consignados en la Resolución Gerencial General Regional N° 077-2015-Gobierno Regional del Callao, de fecha 27 de enero de 2015.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Abog. Patricia Martínez Valdivieso
Gerente General Regional

